



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

El próximo día 20 de junio de 2019 comenzará el periodo voluntario para el cobro de la tasa de recogida de basura y vados permanentes al ejercicio de 2019, y finalizará el día 19 de septiembre.

A partir del día 20 de junio y hasta la finalización del periodo en voluntaria los recibos no domiciliados se podrán abonar en cualquier entidad bancaria de la localidad o en las dependencias municipales.

Pasado el plazo en periodo en voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán recargo del 20%.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Recaudación.

La Guardia, 3 de junio de 2019.–El Alcalde en funciones, Javier Pasamontes Orgaz.

N.º1.-2955